

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

272 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 848/2009-D se ha declarado mediante auto de fecha 16 de diciembre de 2009 el Concurso de "Sun Roller Sociedad Anónima", con C.I.F. número A-08324071 y con domicilio en Fogars de la Selva (Barcelona), Carretera de Tordesa a Hostalric, Km. 7,5, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como Administradores Concursales a Raimon Casanellas Bassols (economista), con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal número 329, 2º, 1ª y número de teléfono 93.207.63.00 y a Helena Blasco Salvat (abogado), con domicilio en Barcelona, Rambla de Catalunya número 75, 3º, 1ª. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 16 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090094781-1